



AIRBUS CONDENADA POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES



EADS-Airbus Group ha sido condenada por vulneración de derechos fundamentales (libertad de expresión y libertad sindical) al imponer una sanción (otra más), tratando de reprimir la actuación sindical de CGT. En términos jurídicos esta condena es de tal entidad que puede asemejarse de manera análoga a una situación de discriminación por razón de la raza o género. La condena es firme. Hagamos algo de historia:

- **Antecedentes de la sanción:** Diciembre de 2012. En plena negociación de convenio, se sanciona a dos delegados de CGT del comité de Barajas, por la distribución de un cartel, llamando a la movilización por un buen convenio. Dicho cartel tomó como base una campaña elaborada por la propia empresa.
- **La sanción:** Falta muy grave (24 días de suspensión de empleo y sueldo)
- **Los apoyos:** Sólo por parte de los trabajadores. Ningún sindicato, ningún comité de empresa de ningún centro, ningún miembro del CIE mostró su apoyo. Su valoración quedó supeditada a la resolución judicial

La sentencia del Juzgado de lo Social, no deja ningún lugar a dudas, la dirección de la empresa ha vulnerado los derechos de libertad de expresión, libertad sindical y honor de los compañeros sancionados y por extensión, de todos los trabajadores de esta empresa.

A pesar de la contundencia de la sentencia, los abogados de la empresa presentaron recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Éste tribunal desestimó el recurso, dando por firme la primera sentencia.

Como en anteriores ocasiones, la empresa vuelca sus ansias ejemplarizantes y sancionadoras sobre CGT, por el mero hecho de practicar una defensa real de todos los trabajadores, carente de corruptelas e intereses particulares. Ni nos vendemos ni te vendemos, como tampoco nos movemos en un terreno de sindicalismo posibilista absolutamente denostado por la sociedad y sólo seguido por aquellos que algo esperan obtener para sí mismos, y que ha situado a la clase trabajadora de este país en la realidad que todos conocemos.

A pesar de sanciones, acoso y represión, seguimos peleando y apoyando solidariamente todas las causas de represión y persecución contra la clase trabajadora, más incluso, cuando vemos transgredidos nuestros derechos fundamentales.

27 de mayo de 2014

NO SOMOS SOLAMENTE 8 SOMOS MILES

NO A LA REPRESION